



*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

EXPEDIENTE N°: 11462/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-

Extracto: S/MODIFICACION DEL DECRETO N° 605/01 DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.-

DICTAMEN N°: 1789/03 .-

SEÑOR MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

I.- Analizado el proyecto de decreto de fs. 9 esta Asesoría Letrada de Gobierno entiende que debería sustituirse el último considerando por el siguiente: "Que el Poder Ejecutivo tiene facultades para establecer en el marco de la Ley 1124 y sus modificatorias, la competencia de los títulos otorgados por los Institutos de Formación Docente";

II.- En el artículo 1° de la parte resolutive corresponde especificar con absoluta claridad la normativa que se pretende modificar, la que debe ser agregada al presente expediente.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA,  
SMM/mesp.-



26 NOV 2003  
*[Signature]*  
Dr. PABLO LOIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa